

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se publica el protocolo de adhesión y aceptación al convenio de colaboración suscrito con fecha 28 de abril de 2021 entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres.*

Con fecha 22 de octubre de 2021, se ha suscrito el protocolo de adhesión y aceptación al convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres. La adhesión al citado convenio fue solicitada por esta Comunidad Autónoma con fecha 24 de septiembre de 2021.

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de dicho protocolo de adhesión, que figura como anexo a esta resolución.

Sevilla, 18 de noviembre de 2021.- El Director General, Carlos Rodríguez Sierra.

#### A N E X O

#### ACTO DE ADHESIÓN Y ACEPTACIÓN AL CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2021, ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MATERIA HUMANITARIA E IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES

El Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Excmo. Sr. don Juan Antonio Marín Lozano, en virtud de los nombramientos efectuados, respectivamente, por el Decreto del Presidente 3/2019, de 21 de enero, por el que se le designa Vicepresidente de la Junta de Andalucía, y por el Decreto del Presidente 4/2019, de 21 de enero, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía, y de conformidad con las competencias atribuidas en los artículos 9.2 y 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,

#### D E C L A R A

Que el Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ha acordado, con fecha 24 de septiembre de 2021, solicitar la adhesión al Convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres, suscrito con fecha 28 de abril de 2021.

#### E X P R E S A

La voluntad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio de colaboración mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todo lo estipulado en el mismo.

00250841

Atendiendo a la solicitud planteada y al considerarse que la propuesta se ajusta íntegramente al objeto del convenio,

LAS PARTES ACUERDAN:

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula segunda del convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres, suscrito con fecha 28 de abril de 2021, dar la conformidad a la adhesión solicitada por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, a 22 de octubre de 2021.- La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.- El Presidente de Cruz Roja Española, Francisco Javier Senent García.- El Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Juan Antonio Marín Lozano.